

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **D. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, y **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A finales de enero de este año, diversos medios de comunicación se hicieron eco de denuncias de varias mujeres contra el director de cine Carlos Vermut. Las denunciantes aseguraban haber sido agredidas sexualmente por el cineasta.

Días más tarde, el Ministro de Cultura anunció durante los Premios Feroz su intención de garantizar la cultura como “un espacio seguro para todas las mujeres”, refiriéndose a su protección frente a la violencia de género.

Este mes, el Ministro de Cultura ha anunciado la creación de una “unidad de atención y prevención de las violencias machistas en el sector cultural”. Según se desprende de la nota de prensa publicada por el Ministerio, esta unidad “tendrá como principales objetivos, en primer lugar, el acompañamiento a las víctimas de violencia machista y, en segundo lugar, la realización de estudios específicos para la elaboración de protocolos y recomendaciones que den respuesta a las necesidades específicas de cada sector y organismo vinculado a la cultura.”

El Ministerio añade que esta unidad “responderá a la necesidad de combatir las violencias machistas desde las especificidades concretas del sector cultural y sus distintos ámbitos. Para ello, trabajará con un enfoque multidisciplinar, en acuerdo con las profesionales de la cultura y contando, también, con las asociaciones feministas integrantes del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura,

personas expertas en materia de prevención de dichas violencias y la asesoría de otras experiencias de éxito ya implementadas.”

Sin embargo, la creación de esta unidad específica para la cultura, y basada en la aparente especificidad de la industria cinematográfica española, plantea dudas sobre la transversalidad y territorialidad de las políticas de igualdad. Ello porque se destinan recursos públicos para unas mujeres frente a otras, por el mero hecho de trabajar en el sector cultural, sin evidencia suficiente que fundamente esta acción. Siguiendo este criterio propuesto por el Ministro, cabe plantearse qué profesiones culturales son más proclives a la violencia sexual y, por tanto, merecerían una especial protección.

La Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género no considera la afiliación profesional entre sus criterios de distribución de recursos públicos para afrontar este tipo de violencia en el año 2023. Sus modalidades de reparto de fondos se centran, más bien, en ámbitos transversales como son la distribución de mujeres por Comunidades Autónomas, las mujeres de 65 años o más, las mujeres extranjeras, o las mujeres con discapacidad. La única referencia es la distribución de fondos por tipo de empleo completo o parcial. El plan conjunto plurianual en materia de violencia contra las mujeres (2023-2027) dedicó el pasado año 40 millones de euros para la atención de mujeres víctimas de todas las violencias y 9,5 millones de euros para luchar contras las agresiones sexuales.

Además, las políticas de igualdad se encuentran fundamentalmente territorializadas, siguiendo el principio de proximidad a la víctima. Ejemplo de ello lo constituyen los Centros de Crisis, centros de atención a víctimas de violencia sexual 24 horas en cada provincia y ciudad autónoma españolas. Estos centros dan servicio ya a mujeres mayores de 16 años víctimas y supervivientes de violencia sexual, tanto si la violencia se ha producido de forma reciente, como en el pasado. Para acceder a ellos, no es necesaria la interposición de una denuncia, pues su enfoque está centrado en la víctima y la superviviente. El Gobierno ha presupuestado 46.200.000 euros para la creación de estos centros como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Qué motivos justifican la creación de la unidad de atención y prevención de las violencias machistas en el sector cultural, cuyo principio de actuación discrimina a unas mujeres frente a otras según su profesión en caso de sufrir una agresión sexual?

Madrid, 21 de febrero de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL